



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

ACTA DE COMPROMISO N° 5

El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones don **Arnoldo Wiens Durksen**, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme **Resolución N° 922 del 13/08/08 "Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno Para Las Entidades Públicas Del Paraguay MECIP"**, en cumplimiento al mandato constitucional y legal de la institución y en particular a lo establecido en la **Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado"** - Capítulo II Del Control Interno en su Artículo 60.- Control interno; en el **Decreto N° 962/2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30/03/2000 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y la Resolución CGR N 377/16, "Por la cual se adopta la norma de requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay— MECIP: 2015"**.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, ha establecido a través de la Resolución MOPC N° 24 *"Por la cual se aprueban e implementan las políticas de Buen Gobierno para la administración del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, como parte del Plan País Del Programa Umbral Para La Cuenta Del Milenio Del 14/01/08, Título III de las políticas de Buen Gobierno para la gestión de la Institución, **4. Políticas Frente al Sistema de Control Interno — Capítulo Décimo: Políticas Frente al Control Interno, Artículo 36. Compromiso frente al Control Interno.** El MOPC se compromete a implementar un Sistema de Control Interno tomando como base el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Institución, promoviendo de manera permanente por parte de todos los funcionarios públicos la autorregulación, la autogestión, el autocontrol y el mejoramiento continuo.*

El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y su Equipo Directivo se comprometen a dar continuidad a la **Política de Control Interno**, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP: 2015, promoviendo el enfoque basado en procesos y en la administración de los riesgos, dirigiendo y apoyando a todos los niveles que la organización para contribuir a la efectividad del sistema de control interno institucional, para la mejora continua, garantizando la eficiencia, eficacia y transparencia en el logro de su misión y sus objetivos estratégicos.

COMPROBADO



Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.



■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

El Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control y permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y su Equipo Directivo expresan su liderazgo y compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay — MECIP** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.


Igualmente, el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y su Equipo Directivo se comprometen a dar continuidad a la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay — MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo en el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del mismo.


Asimismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones, producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, implementación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción a los ~~28~~ ²⁷ días del mes de setiembre del año 2018.


ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

NOTIFICADOS:


Carlino Velázquez
Viceministro de Administración
y Finanzas


Ignacio Gómez Núñez
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones


Celso Velázquez
Viceministro de Minas y Energía


Pedro Britos Espínola
Viceministro de Transporte

CO




Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.